EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT 813.005.265-7

Actas Junta Directiva

ACTA No. 01

FECHA: Enero 13 de 2017
HORA: 6:00 PM
LUGAR: SALA JUNTAS DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE
CONVOCADO POR: JORGE ENRIQUE ECHEVERRY SALAMANCA

ASISTENTES:

Sandra Marcela Muñoz Leguizamo	Delegada del Alcalde Municipal
Nancy Milena Aya Vanegas	Delegada Secretario de Salud Municipal
Betty Trujillo Pérez	Representante profesional administrativo
Guillermo Bonilla Escobar	Representante profesional asistencial
Cristóbal F Castro	Representante de los Usuarios
Jorge Enrique Echeverry Salamanca	Gerente (E)

INVITADOS ASISTENTES:

Jaime Valbuena	Revisor Fiscal
Hernán Mauricio Sendoya Álvarez	Subgerente
German	Asesor Jurídico Municipio
Alexa Constanza Lerma Salcedo	Asesora de Comunicaciones
Pedro Felipe Andrade Monje	Asesor jurídico ESE
Olga Cristina Yacuma González	Auxiliar Administrativa ESE

DESARROLLO DE LA REUNION:
La Dra. Sandra Marcela Muñoz Leguizamo, quien preside la reunión, El Dr. Jorge Enrique Echeverry da la bienvenida a los honorables miembros de la Junta Extraordinaria de fecha Enero 13 de 2.017 da lectura al orden del día.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
Están presentes la Dra. Sandra Marcela Muñoz Leguizamo, la Dra. Nancy Milena Aya Vanegas, la Dra. Betty Trujillo Pérez, Guillermo Bonilla Escobar y el Señor Cristóbal Fernando Castro, con quienes se conforma el quórum pleno para deliberar y decidir.

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
El **Dr. Jorge Enrique Echeverry**, procede de conformidad y da lectura del orden del día remitido.

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación del acta 15 del 19 de diciembre de 2016.
4. Lectura, discusión y aprobación del Proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba el Manual del Sistema de Administración del Riesgo para el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), de la ESE Carmen Emilia Ospina.

El orden del día fue puesto a consideración y fue aprobado por unanimidad.

MUNICIPIO DE NEIVA
SECRETARIA
SECRETARIA DE SALUD

3. Lectura, discusión y aprobación del acta 15 del 19 de Diciembre de 2016

Se informa que el acta fue remitida conjuntamente con la invitación; El señor Cristóbal Castro manifiesta que el pedía que los documentos se remitieran con antelación a la Junta Directiva. El acta se sometió a consideración y fue aprobada por unanimidad con la aclaración del Señor Cristóbal Castro y con la salvedad de voto del Dr. Guillermo Bonilla por no estar en esta Junta Directiva.

4. Lectura, discusión y aprobación del Proyecto de Acuerdo por medio del cual se aprueba el Manual del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT), de la ESE Carmen Emilia Ospina.

La **Dra. Sandra Marcela Muñoz**, concedió la palabra al doctor Hernán Mauricio Sendoya Álvarez, Subgerente de la ESE Carmen Emilia Ospina, donde pide disculpas por no hacer llegar con tiempo el manual, el cual se debe a la premura del cumplimiento de la circular 009 de 2016, seguidamente el Dr. Sendoya expone el Manual del Sistema de Administración del Riesgo para el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), a los miembros de la Junta; allí surgió la inquietud de los Miembros de la Junta de cómo y quién era el oficial designado para liderar el proceso e implementación del SARLAFT, para lo cual el Subgerente manifestó que la Gerencia lo había designado a él; sin embargo de acuerdo a la circular 009 de 2016 de la Superintendencia de Salud dice que se debe hacer la designación por la Junta Directiva, razón por la cual, quedo pendiente para verificación en el Acta de Junta Directiva anterior si allí se cumplió con dicho cometido o fue solamente un acto de comisión por parte de la Gerente de la ESE Carmen Emilia Ospina, Dra. Erika Paola Losada, quien la presidio; se acordó entonces, que en el evento de no existir la delegación como lo ordena la circular en cuestión, se convocaría a Junta Directiva para tal fin, al igual que para la designación del suplente del oficial de cumplimiento. A su turno el Dr. German Barón Rojas, Asesor Jurídico del despacho del Señor Alcalde, manifestó que de acuerdo a la circular 009, son dos actos independientes, es decir, uno para la designación del oficial y el suplente, y otro para la aprobación del Manual, y que entre ellos no se opone el uno del otro para decidir; en orden de ideas se procedió a votar por el Manual del Sistema de Administración del Riesgo para el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), el cual fue aprobado por unanimidad; quedando condicionado a revisar la delegación del oficial de cumplimiento y su respectivo suplente de cumplimiento de la circular en mención.

Siendo las 6:40 pm se dio por terminada la Junta Directiva de la ESE Carmen Emilia Ospina del 13 de enero de 2017.

PRESIDENTE

SECRETARIO